



1709 -2013-ED

Resolución Jefatural

Lima, 21 MAY 2013

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Resolución Jefatural N° 0872-2013-ED de fecha 18 de marzo de 2013, se aprobó el expediente de Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2013-APROLAB II y se designó el Comité Especial encargado de conducir el proceso de Adjudicación Directa Selectiva N° 0002-2013-APROLAB II para la "Elaboración de expedientes técnicos de nueva infraestructura en IESTP y/o CETPRO ubicados en la región Lima Zona 02", por un valor referencial de S/.63,018.00 (Sesenta y tres mil dieciocho con 00/100 Nuevos Soles).

Que, el artículo 27° del Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, establece que el Comité Especial elaborará las bases y las elevará para la aprobación de la autoridad competente. Luego de aprobadas, el Comité Especial dispondrá la convocatoria del proceso;

Que, conforme a lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 35° del Reglamento, *"La aprobación de Bases debe ser por escrito, ya sea mediante resolución, acuerdo o algún otro documento en el que exprese de manera indubitable la voluntad de aprobación. En ningún caso esta aprobación podrá ser realizada por el Comité Especial o el órgano a cargo del proceso de selección"*;

Que, mediante Acta de fecha 13 de mayo de 2013, el Comité Especial acordó aprobar el Proyecto de Bases para la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2013-APROLAB II y remitirlo a la autoridad competente para su aprobación;



En uso de las facultades delegadas por la Resolución Ministerial N° 0010-2013-ED y de conformidad con el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificada por la Ley N° 26510, el Decreto Supremo N° 006-2012-ED, Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación y sus modificatorias, Decreto Legislativo N° 1017 – Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 184-2008-EF y sus modificatorias;

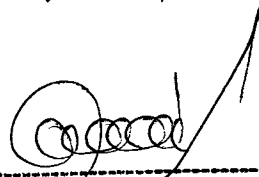
SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar las Bases del proceso de la Adjudicación Directa Selectiva N° 002-2013-APROLAB II para la "Elaboración de expedientes técnicos de nueva infraestructura en IESTP y/o CETPRO ubicados en la región Lima Zona 02", por un valor referencial de S/.63,018.00 (Sesenta y tres mil dieciocho con 00/100 Nuevos Soles).

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución al Comité Especial encargado de conducir el referido proceso de selección.

Regístrese y comuníquese.




JOSE MAMAN CASTRO
Jefe de la Oficina General de Administración